



Business Partners'
CODE FOR ETHICAL CONDUCT



CODE FOR ETHICAL CONDUCT
CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

Apreciado socio:

La dedicación de Ipsen por mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes requiere los estándares éticos más elevados.

La ética rige las acciones y el comportamiento de Ipsen, no solo cuando se trata de dispensar los mejores cuidados, sino en todas las áreas de actividad de la empresa. Los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, del que somos firmantes, están integrados en nuestro Código de ética.

Somos miembros de la Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA), que contribuye a reducir las desigualdades en materia sanitaria, acelera el acceso de los pacientes a medicamentos innovadores y mejora la seguridad de los pacientes.

Nos aseguramos de que actuamos de manera ética con pacientes, profesionales sanitarios, entidades públicas, competidores, socios, accionistas y colegas. Esa es la forma de trabajar de Ipsen.

Ipsen desea ir más allá y garantizar que sus socios compartan sus valores reflejados en este Código de conducta ética.

Nuestro respeto por la forma de trabajar de Ipsen constituye una garantía de nuestra contribución genuina a las mejoras en la salud y la calidad de vida de los pacientes, y es la clave de una colaboración empresarial sostenible.

Marc de Garidel

Chief Executive Officer

TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Empleo elegido libremente

Por derecho, el trabajo debería ser aceptado libremente y los empleados deberían tener libertad para abandonar su puesto de trabajo de acuerdo con la normativa establecida.

Está prohibida cualquier forma de trabajo forzado, en condiciones de servidumbre o trabajo en prisión no voluntario, ya sea realizado directa o indirectamente.

Trabajo infantil

Cada uno de los empleados debe tener por lo menos la edad mínima para trabajar establecida por la legislación de su país respectivo. En el caso de los trabajos peligrosos, la edad mínima es 18 años en todos los países.

Salarios, beneficios y horas de trabajo

Los empleados deberían ser tratados de manera justa. Se les debería pagar de acuerdo con la legislación aplicable en materia de salarios, incluidos el salario mínimo, las horas extraordinarias y los beneficios obligatorios. La jornada laboral debería respetar lo dispuesto en la legislación y la normativa de cada país.

Libertad de expresión y asociación

Los empleados deberían sentirse libres para comunicarse, formular reclamaciones sobre sus condiciones de trabajo y crear libre y voluntariamente sindicatos y adherirse a ellos, en cumplimiento de la legislación y la normativa aplicables.

Equidad en el trabajo

Queda prohibida toda discriminación basada en características personales como la raza, el sexo, la edad, la religión, la discapacidad o la opinión política, tanto en términos de acceso al empleo como en el trato dispensado a los empleados una vez que ya trabajan, excepto en los casos de discriminación positiva contemplados por la legislación y la normativa.

Respeto a las personas

Cada empleado tiene derecho a ser tratado con cortesía, respeto y dignidad. Queda prohibida toda forma de acoso.

TRANSPARENCIA

Transparencia en relación con los productos

Cualquier información sobre productos exigida por las autoridades sanitarias debe ser divulgada de manera completa respetando las leyes y normativas internacionales, regionales y/o locales.

La promoción debería realizarse de manera completamente transparente, justa y equilibrada, y limitarse estrictamente a las indicaciones y condiciones de uso descritas en la información farmacológica aprobada por las autoridades correspondientes.

Transparencia frente a los profesionales sanitarios, las organizaciones sanitarias y los grupos de pacientes

Las interacciones con profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias y grupos de pacientes deben ser justas y estar justificadas por necesidades legítimas. Dichas interacciones deben divulgarse en virtud de las leyes, normativas y códigos del sector vigentes.

Transparencia contable

Todos los asientos contables en los que se basan las divulgaciones públicas deben ser precisos y fiables. Dichas divulgaciones incluyen, entre otras: estados financieros, informes anuales y publicaciones similares, así como cualquier información hecha pública por cualquier medio (incluidos los comunicados de prensa, las conferencias de prensa, conferencias de analistas, presentaciones públicas, etc.). Los asientos deben reflejar las transacciones y los pagos reales de manera precisa.

COMPROMISO CON LA SALUD

Para alcanzar nuestro compromiso de ofrecer productos de la más alta calidad, todos los pasos del ciclo de vida de un producto deben realizarse respetando en todo momento los estándares más elevados, incluidos, entre otros, los siguientes:

- **Buenas prácticas de farmacovigilancia**

Todos los datos de seguridad deben recabarse y revisarse cumpliendo las Buenas prácticas de farmacovigilancia producto de los ensayos de investigación, durante todo el proceso de desarrollo y durante toda su ciclo de vida una vez que el producto sale al mercado.

- **Buenas prácticas de fabricación**

Los productos deben fabricarse cumpliendo en todo momento las Buenas prácticas de fabricación y deben controlarse en función de estándares de calidad apropiados para su uso previsto y con arreglo a las exigencias de la autorización de comercialización.

- **Buenas prácticas de distribución**

El nivel de calidad del Producto debe mantenerse en toda la red de distribución con el fin de distribuir medicamentos a los clientes sin alteración alguna de sus propiedades, en cumplimiento de las Buenas prácticas de distribución.

- **Buenas prácticas clínicas**

En todas las iniciativas de investigación llevadas a cabo en todo el mundo, se garantizará la seguridad de los pacientes que participan en ensayos clínicos mediante el cumplimiento de los estándares éticos, científicos y clínicos más elevados en virtud de las Buenas prácticas clínicas.

- **Buenas prácticas de laboratorio**

La generación de datos de pruebas relacionados con la seguridad de las sustancias químicas y biológicas industriales debe realizarse cumpliendo en todo momento las Buenas prácticas de laboratorio para garantizar la calidad y la fiabilidad.

- **Salud de los empleados**

Todas las actividades deberían realizarse de modo que se eviten riesgos para la salud y la seguridad de los empleados.

- **Medio ambiente**

Todas las actividades deben respetar el medio ambiente y cumplir las leyes y las normativas aplicables.

- **Bienestar animal**

Los animales utilizados en actividades de investigación deben ser tratados de manera respetuosa y los ensayos con animales deben realizarse cumpliendo en todo momento los principios de sustitución, reducción y perfeccionamiento.

INTEGRIDAD

Prácticas antisoborno

La definición legal de soborno varía de un país a otro, pero siempre significa: «el acto de ofrecer algo para obtener un interés o una ventaja indebidos».

Dado que el soborno distorsiona el comercio justo, lastra el crecimiento económico e impone múltiples costes a la sociedad a largo plazo, no se tolerará ninguna forma de soborno ni de corrupción.

Conflictos de intereses

Cualquier situación en la que exista un caso real, aparente o percibido de conflicto de intereses debe evitarse o comunicarse con el fin de que sea debidamente tratado.

Competencia justa

Todas las actividades deben realizarse cumpliendo en todo momento las leyes y normativas de defensa de la competencia aplicables.

Derechos de propiedad intelectual - Confidencialidad - Protección de datos

Toda información protegida por patentes, marcas comerciales, derechos de autor, leyes en materia de secreto industrial o derechos de propiedad intelectual deberá respetarse en cumplimiento de todas las leyes y normativas aplicables.

La información confidencial debe utilizarse adecuadamente en todo momento, de manera ética y debe protegerse frente a robo, daños, apropiación indebida y uso indebido.

Deben respetarse las normativas y las leyes de protección de datos.

Cumplimiento normativo

Ipsen espera que todos sus socios cumplan todas las leyes, las normativas y el contenido del presente código. Un incumplimiento podría conllevar la terminación de nuestra relación.

COMUNICACIÓN

Su organización debería tener disponibles canales para comunicar conductas inapropiadas, problemas o dudas.

Cualquier conducta ilegal o impropia que afecte a cualquier empleado de Ipsen debe comunicarse oportunamente al Chief Ethics and Compliance Officer de Ipsen.

Para ello es preciso dirigirse a:

Ipsen.Ethics.Hotline@ipsen.com

Ipsen tratará todas las comunicaciones con sensibilidad y garantiza la confidencialidad en la medida de lo posible.